

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN COLOMBIA**

SINTESIS NACIONAL

**Angel Gabriel Gaitán
Laura E. Rugeles C.**

CA:
803
96

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Digitized by Google

C 12M 305.4 G144m 1996

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN COLOMBIA**

SINTESIS NACIONAL

**Angel Gabriel Gaitán
Laura E. Rugeles C.**

AREA DE CONCENTRACION IV

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

This One



CXPR-R1C-LZFU

Digitized by Google

- © Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Febrero, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

Los autores de este documento fueron consultores contratados por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ellos, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el levantado de texto y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la fotomecánica y la impresión.

Gaitán, Angel Gabriel

Las mujeres productoras de alimentos en Colombia : síntesis nacional / Angel Gabriel Gaitán, Laura E. Rugeles C. — San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.

66 p. ; 28 cm.

Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-4064-RE.
Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe.

1. Mujeres rurales - Colombia. 2. Mercadeo - Colombia. 3. Política agrícola - Colombia. I. Rugeles C., Laura E. II. IICA. III. BID. IV. Título

AGRIS
E51

Dewey
305.4

Febrero, 1996
San José, Costa Rica

IICA
2803
MFN
7996

INDICE

PREFACIO	v
I. LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN COLOMBIA	1
A. Antecedentes	1
B. Objetivos	1
C. Hipótesis Centrales	1
D. Metodología	2
E. Participación de las Mujeres en la Producción Agrícola	2
II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	7
A. La Mujer Productora de Alimentos	7
B. Participación de la Mujer en Horas de Trabajo Destinadas a la Producción	7
C. Tipo de Labores Realizadas	8
D. Contribución Relativa de la Mujer y los Miembros de la Familia al Ingreso Familiar Monetizado y no Monetizado	9
E. Uso del Tiempo	10
F. Actividades Comunitarias	11
III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	13
A. Transformación	13
B. Comercialización	14
IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	17
V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS	19
A. Política para el Manejo de la Tierra	19
B. Política Crediticia	20
C. Política de Generación y Transferencia de Tecnología	20
D. Política de Extensión y Capacitación	21

E.	Política de Comercialización	22
F.	Políticas, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural	23
G.	Políticas Existentes Relativas a la Mujer Rural	23
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
A.	Conclusiones	25
B.	Recomendaciones	26
	BIBLIOGRAFIA	29
	ANEXOS	35
Anexo 1.	Cuadro sobre Políticas Macroeconómicas, Sectoriales para la Mujer y su Incidencia en la Economía Campesina	37
Anexo 2.	Cuadro Resumen sobre Políticas Macroeconómicas y Sectoriales y su Incidencia en la Economía Campesina	40
Anexo 3.	Resultados de la Encuesta IICA/BID a Mujeres Rurales Productoras de Alimentos en Colombia	50
Anexo 4.	Nivel de Escolaridad de la Mujer Rural Productora de Alimentos en Colombia	51
Anexo 5.	Participación de la Mujer Rural Productora de Alimentos en las Decisiones en Colombia	52
Anexo 6.	Participación de la Mujer Rural Productora de Alimentos en la Propiedad en Colombia	53
Anexo 7.	Participación de la Mujer Rural Productora de Alimentos en el Crédito en Colombia	54
Anexo 8.	Contribución Relativa de los Miembros de la Familia al Ingreso Real Monetizado y No Monetizado en Colombia	55
Anexo 9.	Participación de la Mujer Rural Productora de Alimentos en los Ingresos Monetarios en Colombia	56
Anexo 10.	Uso del Tiempo Diario por la Mujer Rural Productora de Alimentos en Colombia.	57

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, constituye la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del programa se ejecutó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participaron en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, la cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

A través de una mejor comprensión del papel económico y social que juegan las mujeres en las pequeñas unidades agropecuarias, así como de un análisis crítico de las políticas y programas nacionales dirigidos al sector agropecuario y a las mujeres, este programa conjunto del IICA y el BID tiene por objetivo contribuir al diseño y reorientación de las estrategias y políticas sectoriales y de desarrollo rural, para que favorezcan a las mujeres productoras y a las pequeñas unidades de producción que constituyen su entorno.

El presente documento provee una síntesis de los resultados de la investigación nacional que se realizó durante casi un año, entre 1993 y 1994, y abarca los principales hallazgos de los cuatro temas de investigación del programa, a saber:

- * Diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias y en el conjunto del sector.*
- * Análisis de las políticas y programas dirigidos al sector agropecuario y sus efectos sobre las mujeres rurales.*
- * Evaluación de los procesos tecnológicos utilizados en las pequeñas unidades de producción y de la participación de las mujeres en ellos.*
- * Estudio del papel de las mujeres en la transformación y comercialización de los productos alimenticios.*

El documento se organiza en seis capítulos. El primero, en que se evalúa el aporte de las mujeres en la producción nacional agropecuaria y de alimentos, se basa en un análisis de datos secundarios e incluye una reestimación del empleo femenino en el sector agropecuario.

En los capítulos II, III y IV se presenta un resumen de los hallazgos principales de la encuesta IICA/BID y de otros estudios nacionales sobre las mujeres productoras agropecuarias. Estos capítulos también proveen un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la producción, en los procesos tecnológicos y en la transformación y comercialización de productos en las pequeñas unidades; se incluye, además, una estimación del aporte femenino al ingreso y al bienestar familiar.

A pesar de la amplia participación femenina en las labores agropecuarias, las mujeres siguen siendo notablemente ignoradas en cuanto al acceso al crédito, la capacitación, la extensión y la transferencia de tecnología, la tenencia de la tierra y la comercialización, entre otros aspectos, puntos que se destacan en el análisis de las políticas y los programas gubernamentales que se detallan en el Capítulo V.

Finalmente, en el Capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre políticas y programas. Estas recomendaciones, de carácter preliminar, tienen el propósito de fomentar la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, las oficinas de las Primeras Damas y las entidades públicas y privadas que se ocupan del desarrollo agrícola y rural.

I. LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN COLOMBIA

A. Antecedentes

Las Primeras Damas de América Latina y el Caribe, grupo donde estaban presentes las representantes de la Región Andina, en ocasión de la reunión de Primeras Damas realizada en Ginebra, Suiza, en 1992 (FIDA), constataron la dificultad de contar con estudios, investigaciones, programas y proyectos con la perspectiva de género en la región. Observando la experiencia en América Central realizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre la mujer productora de alimentos, solicitaron y obtuvieron el apoyo del BID y del IICA, para llevar a cabo la investigación sobre las **políticas para el sector agropecuario frente a las mujer productora de alimentos** en los cinco países de la Región Andina. En este documento se presentan los resultados correspondientes a Colombia.

B. Objetivos

La investigación tuvo como objetivos específicos realizar un análisis histórico de las políticas macroeconómica, sectorial y para la mujer rural formuladas en Colombia y de su impacto sobre las mujeres productoras de alimentos, así como una estimación de su participación en las actividades productivas, reproductivas y comunitarias dentro de la economía campesina, con el propósito de identificar y proponer alternativas de política, programas y proyectos con perspectiva de género, institucionalmente viables y que busquen el mejoramiento de la condición de la mujer rural en sus roles productivo y reproductivo dentro del contexto actual del país.

C. Hipótesis Centrales

1. La mujer, en la economía campesina, realiza actividades productivas a las que dedica una parte importante de su tiempo.
2. Con su trabajo, la mujer contribuye permanentemente a la generación del ingreso familiar monetizado y no monetizado.
3. Por su contribución al trabajo productivo, la mujer forma parte efectiva de la población económicamente activa (PEA); no obstante, esta participación no es reconocida en las estadísticas oficiales, lo que significa que la PEA rural se encuentra subestimada.
4. El valor generado por la mujer, aunque forma parte del PIB agropecuario, no es reconocido como valor aportado por ella.

D. Metodología

Para el análisis de política se consultaron documentos institucionales del sector público y del sector privado, estudios e investigaciones sobre el tema, y se mantuvieron conversaciones con funcionarios responsables de la formulación y ejecución de las políticas.

En relación con la problemática de la mujer se consultaron estudios de casos y se entrevistaron grupos de mujeres beneficiarias o no de la política.

Para caracterizar la participación de la mujer se aplicó una encuesta a ciento cincuenta mujeres productoras de alimentos en veintiún municipios de cuatro microrregiones representativas de sistemas de producción campesina en papa, maíz, plátano y leche.

Las microrregiones fueron: a) la Costa Atlántica en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre con 58 encuestas; b) los Altiplanos Cundiboyacense y Santander en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander con 40 encuestas; y c) la Zona Cafetera en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca con 53 encuestas.

La información recogida en la encuesta intenta permear por el género todas las actividades realizadas cotidianamente en la unidad familiar, precisando al máximo la participación de la mujer en labores agropecuarias. Los principales aspectos contemplados en la encuesta fueron:

- Nivel jerárquico de la entrevistada, escolaridad y relación con el compañero o cónyuge.
- Características de la unidad de producción en cuanto a tamaño, uso de la tierra y destino de la producción, tecnología y servicios externos.
- Dedicación de los miembros de la familia a actividades productivas, reproductivas, comunitarias y otras.
- Participación de los miembros de la familia en el proceso de producción, transformación y comercialización de papa, maíz, plátano y leche.
- Uso del tiempo de la mujer con base en un día normal de actividades.
- Actividades extraprediales de la mujer.
- Capacitación y decisiones por género.

E. Participación de las Mujeres en la Producción Agrícola

En Colombia, la actividad agrícola se ha orientado fundamentalmente al abastecimiento interno de alimentos, a la provisión de materias primas para la industria y a la exportación de algunos productos, entre los cuales se destacan el café, las flores, el azúcar y las frutas tropicales.

Exceptuando el café, la mayor parte del área cultivada y del volumen del producto, y en menor medida el valor de la producción, corresponden a los alimentos. La economía campesina ha contribuido en más del 50% de la producción a esta actividad, a la que se dedica cerca del 90%

de los pequeños productores. Entre ellos, se destaca el aporte de la mujer cuyo trabajo "invisible" la ha marginado de participar activamente de los frutos del desarrollo.

1. Contexto agrícola y producción de alimentos

En las dos últimas décadas, el sector agropecuario ha sostenido su participación en el PIB - cerca del 22% anual- y presenta la misma importancia que el sector industrial en su contribución y en la explicación del crecimiento. La actividad agrícola, a pesar de su menor peso relativo representó el 10% del PIB en 1990 y continúa aportando cerca de la mitad del PIB agropecuario. No obstante, las múltiples interacciones entre lo rural y lo urbano, cada vez más intensas, han producido al interior del sector rural reacomodamientos de la actividad económica donde aparecen otras actividades no propiamente agrícolas que inducen a un replanteamiento del aporte del sector rural a la economía del país y a la consecuente reubicación de agentes económicos.

Esta nueva situación de generación y realización de excedente económico a través del campo debe ser analizada con atención, y dentro de ella resulta de gran importancia la reestimación de la estructura laboral rural. En 1988, la Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENHR) estimó que para 1991 esta población ascendería a 13 770 895 (cerca del 40% de la población total), con un 74.7% en edad de trabajar. La tasa global de participación en el sector rural es del 56.8%, mientras los niveles de desempleo son bajos.

El sector agropecuario es el mayor empleador en el campo con el 59% de la población ocupada; le siguen en importancia el comercio, los restaurantes y los hoteles con el 12.4% y los servicios con la misma proporción. Preocupa la limitada dinámica de la actividad manufacturera, especialmente de la agroindustria.

Históricamente, la producción agrícola de alimentos ha venido disminuyendo, mientras que los productos para la exportación y materias primas no alimenticias han aumentado. De la superficie cultivada, exceptuando el café, el 75% se dedica a alimentos; en volumen aporta el 76.6% y en valor el 67.2%. Desde 1990 las importaciones de alimentos prácticamente se duplicaron al pasar de 1.3 millones de toneladas a 2.1 millones en 1992, particularmente en cereales y granos.

Los pequeños productores -90%- se dedican a la producción de alimentos agrícolas y contribuyen con algo más de la mitad de su producción, ocupan el 62.7% de la superficie cultivada y aportan el 58.6% de su valor. Su aporte al abastecimiento de alimentos es determinante en productos como el frijol, la yuca y la caña panelera con una contribución de más del 80% en producción, superficie y valor; en maíz, papa y plátano alcanzan el 60% y recientemente es apreciable su influencia en la producción de hortalizas y frutales.

En la ganadería de leche, el 79% son pequeños productores, pero sólo aportan el 31% de la producción y lo mismo sucede en otras explotaciones pecuarias. En las actividades de

exportación participan en la producción de tabaco, cacao, frijol y papa, aunque la importancia mayor se centra en el café, que constituye el 98% de las exportaciones campesinas.

2. Contribución de las mujeres en la producción agrícola

En el sector rural, aunque la población total y la población en edad de trabajar se distribuye en proporciones semejantes entre hombres y mujeres, no ocurre lo mismo con su participación en la PEA, en donde la mujer sólo representaba, en 1991, el 28.9%. De los ocupados, el 27.7% corresponde a mujeres que se reparten equilibradamente entre actividades agropecuarias, los servicios y el comercio (un 25% en cada una de ellas), mientras los hombres se concentran en un 70% en labores agropecuarias.

La vinculación de la mujer al mercado laboral ha contribuido a la diversificación de las actividades productivas en el sector rural. Sin embargo, el incremento de su participación como asalariadas se concentra en la categoría de empleado (actividades que no demandan conocimiento y destreza en labores agropecuarias), mientras ha descendido en la de doméstico y sin remuneración, lo que significa una mayor formalización de sus actividades productivas y de las relaciones contractuales.

El gran desbalance de la PEA por sexo, mujeres 28.9% y hombres 71.1%, parece dejar gran parte de las mujeres rurales como simples amas de casa, pues cerca de 2.4 millones de mujeres son registradas como inactivas en la categoría oficio hogar. Por ello, en una primera aproximación la ENHR de 1988 registró a una población adicional de hombres y mujeres catalogados como desocupados e inactivos que realizaban labores no domésticas. En estas actividades productivas se desempeñaban 1 178 763 personas, de las cuales el 78.2% eran mujeres.

A pesar de la anterior estimación, distintos estudios de caso de economía campesina y en la propia encuesta realizada por el IICA, permiten afirmar que las mujeres campesinas combinan cotidianamente sus tareas reproductivas y comunitarias con las labores productivas.

De las anteriores premisas se propone una reestimación de la PEA. Ponderando las relaciones entre la población campesina y la rural, y el tiempo dedicado por hombres y mujeres a las labores productivas (revelados por la encuesta del IICA realizada en 1993, se estima la población campesina no contabilizada. Los rangos máximos y mínimos de la población adicional por género contemplan, en el primer caso, a las categorías de estudiante y oficio hogar y, en el segundo, a las amas de casa (Cuadro 1).

Cuadro 1. Colombia: Reestimación de la PEA del sector rural en 1991.

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
PEA Oficial	5 836 676	4 148 242	71.1	1 688 434	28.9
TGP	56.8	80.3		33.0	
PCnC					
Máximo	1 473 362	252 639	17.1	1 220 723	82.9
Mínimo	955 855	14 526	1.50	941 329	98.5
Nueva PEA					
Máximo	7 310 038	4 400 881	60.2	2 909 157	39.8
Mínimo	6 792 531	4 162 768	61.3	2 629 763	38.7
Nueva TGP					
Máximo	71.1	85.2		56.8	
Mínimo	66.0	80.6		51.4	
PEA Campesina	4 412 527	3 136 071		1 276 456	

PEA: Población Económicamente Activa.

TGP: Tasa Global de Participación.

PCnC: Población Campesina no Contabilizada.

Fuente: Elaborado con base en ENHR.

Los resultados arrojan para 1991 una población realmente ocupada y no contabilizada que oscila entre 1.5 millones y 960 000 personas, de las cuales algo más del 80% corresponde a mujeres. De este modo, la Nueva PEA presenta una distribución por género que significa el aumento en 10 puntos de la participación de la mujer, al pasar de la estimación tradicional de 28.9% a cerca de 39%. Igualmente, la TGP se eleva del tradicional 56.8% a un porcentaje que se encuentra entre el 66.0% y el 71.1%, donde la TGP de la mujer prácticamente se duplica.

Con base en todo lo anterior, la estimación de la población campesina no contabilizada, 1.5 millones, estaría evidenciando que cerca de 1.2 millones de mujeres campesinas son excluidas de la contabilidad oficial.

Esta población campesina no contabilizada, que diariamente realiza actividades productivas en el sector agropecuario y que se encuentra efectivamente ocupada, tendría una participación máxima en el PIB sectorial de un 10.4% con una significativa mayor contribución por parte de las mujeres, 8.6% frente a 1.8% de los hombres. Esto significaría no sólo el reconocimiento de una capacidad de demanda que está oculta, sino la necesidad de una mayor inversión para potenciar su capacidad productiva y mejores niveles de vida (Cuadro 2).

Cuadro 2. Colombia: Contribución de la PEA no contabilizada al PIB agropecuario en 1991.

	Total	Hombres	Mujeres
PEA máxima			
Máximo	10.35	1.77	8.57
Mínimo	4.17	0.71	3.45
PEA mínima			
Máximo	6.71	0.10	6.61
Mínimo	2.70	0.04	2.66

Fuente: Elaborado con base en Cuentas Nacionales y ENHR.

II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

A. La Mujer Productora de Alimentos

La mujer objeto de la investigación es la mujer campesina que vive en la parcela y que comparte con los miembros de la familia las tareas, decisiones, éxitos y fracasos de la unidad familiar. Con un número promedio de tres hijos, con una edad promedio de 42 años y con un nivel de educación muy bajo, esta mujer juega un papel decisivo en el mantenimiento y reproducción de las condiciones de vida de la familia, a través de actividades productivas, reproductivas y comunitarias. En un 18.5% estas mujeres son jefas de hogar.

La participación de la mujer productora de alimentos en la propiedad (43.2%) en proporción semejante al hombre, le confiere una significativa capacidad para tomar decisiones (40.8%) y, en consecuencia, para conducir el destino de la unidad familiar.

B. Participación de la Mujer en Horas de Trabajo Destinadas a la Producción

En la economía campesina, la mujer productora de alimentos está presente en forma importante en todas las actividades productivas de la unidad familiar, además de su papel en las actividades reproductivas y de su participación en la toma de decisiones.

Los resultados del estudio muestran que la participación de la mujer en el conjunto de la actividad económica es semejante a la del hombre; de acuerdo con el total de tiempo de la unidad familiar dedicado a estas labores, el 50.6% corresponde a las mujeres y el 49.3% a los hombres. Por renglón de la producción, el rol más importante lo ejerce en la transformación de productos y en las artesanías, luego en la actividad pecuaria, cuya participación dobla a la del hombre, 67% y 32% respectivamente, y en agricultura donde es del 42.2%; también participa en comercio no agrícola y en trabajo asalariado.

Sin embargo, la situación es diferente cuando se analizan por separado las especies productivas principales, en las cuales la participación de la mujer en el proceso de producción es muy bajo: un 13% en plátano, un 9% en maíz y un 5.8% en papa. Se observa que el hombre dedica todos sus esfuerzos a estas especies que van al mercado, donde se requiere una mayor especialización y fuerza física; la participación de la mujer en estos casos obedece en mucho a circunstancias especiales como la de ser jefe de hogar, la estructura de la familia, la edad y condiciones físicas del esposo y el tamaño y cercanía del sembrado, entre otras.

Lo anterior hace pensar que los niveles de inversión, como retribución a este aporte de la mujer a la economía y a la sociedad, deben ser altos, por lo menos en términos de capacitación y de información para una mayor eficiencia en su trabajo, pero principalmente de infraestructura y servicios para mejores condiciones de vida.

C. Tipo de Labores Realizadas

En términos generales, se puede afirmar que la mujer tiene la capacidad de ejecutar todas las labores que requiere un cultivo como en el caso del plátano y del maíz y, aunque se dan diferencias en la intensidad de su participación en cada práctica, es posible establecer ciertos patrones comunes donde ella se concentra, como el riego en la etapa de producción, el secado y la selección en la etapa de poscosecha, la transformación, excepto en papa, y la venta y cobro de productos frescos y transformados (Cuadro 3).

Cuadro 3. Colombia: Participación de la mujer en las distintas actividades agrícolas.

Actividad agrícola	Cultivo		
	Plátano	Papa	Maíz
Barbecho	9.76	0.00	2.74
Preparación de tierra	13.85	0.00	4.96
Aporque	10.53	0.00	5.19
Siembra	11.76	4.76	4.92
Fertilización	5.13	0.00	4.40
Control de plagas	8.33	0.00	6.19
Control de malezas	10.71	0.00	5.26
Riego	40.00	16.67	21.43
Cosecha	12.07	0.00	8.40
Poscosecha	21.43		3.33
Secado	50.00	14.29	10.53
Selección	13.04	15.38	8.43
Traslado	14.29	11.76	6.98
Almacenamiento	9.09	8.33	9.52
Transporte	12.82	6.25	8.79
Venta	14.00	10.53	16.50
Cobro	16.67	10.53	17.53
Transformación	100.00	0.00	57.14
Comercialización	0.00	0.00	22.22
Ensayado	0.00	71.43	4.35
Pesaje	50.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	18.18
Venta	12.50	0.00	19.23
Cobro	33.33	0.00	23.81
Total	12.62	5.81	9.20

Fuente: Encuesta del IICA. Cuadro del Anexo sobre la Participación de los Miembros de la Familia en Actividades Agrícolas. Ciclo agrícola 1992-1993.

La pregunta que podría surgir en relación con este tema es si se debe motivar, mediante capacitación u otros estímulos, la mayor vinculación de la mujer con el proceso productivo o si se la fortalece en las prácticas de su preferencia donde muestra mayor eficiencia. Estas prácticas son las que más le permiten compartir con las labores reproductivas.

D. Contribución Relativa de la Mujer y los Miembros de la Familia al Ingreso Familiar Monetizado y no Monetizado

Las características de las pequeñas unidades de producción señaladas en la encuesta realizada por el IICA en 1993 muestran una economía campesina con recursos insuficientes. Usualmente poseen poca tierra, limitado acceso a la tecnología y ausencia de formas de organización que les permita tener poder de negociación en el mercado. No obstante, por estar cerca de vías de comunicación y de centros de mercado, tienen una posición favorable para la venta de sus productos y para la obtención de un excedente económico.

Los hogares entrevistados cuentan con extensiones inferiores a 20 ha y se concentran en parcelas con menos de cinco. La distribución de la superficie de la unidad de producción parece reproducir la estrategia de diversificación de sus actividades productivas. No falta el ganado de leche como forma de acumulación y de liquidez permanente; la mayor extensión se dedica a los cultivos para el mercado y otra un poco menos importante para los cultivos de subsistencia.

Según los resultados de la encuesta, en una distribución poblacional equilibrada entre hombres y mujeres, esta misma tiende a reproducirse en su contribución a las distintas tareas productivas. Como actividades exclusivas de las mujeres aparecen la transformación de productos agropecuarios y la artesanía. Es significativa su participación en las labores pecuarias, disminuye en los trabajos agrícolas y comparte con el hombre las actividades del comercio. El trabajo doméstico es asumido por las mujeres (Cuadro 4).

Cuadro 4. Colombia: Contribución relativa de los miembros de la familia a las actividades productivas y reproductivas y al ingreso real monetizado y no monetizado (%).

Actividad	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	57.8	42.2	100.0
Pecuario	32.2	67.8	100.0
Transformación agropecuaria	0.0	100.0	100.0
Comercio	49.0	51.0	100.0
Artesanía	0.0	100.0	100.0
Asalariados	65.1	34.9	100.0
Total	49.4	50.6	100.0
Doméstico	4.4	95.6	100.0

Fuente: Encuesta IICA 1993.

Así, la mujer campesina, al participar en las distintas actividades productivas de la unidad familiar, contribuye en la generación de ingresos monetizados y no monetizados en la misma magnitud que el hombre. Aparte de las actividades agropecuarias, la mujer campesina obtiene otros ingresos en labores como confecciones, textiles, preparación de comida y artesanía con un ingreso promedio mensual de apenas \$18.300 en 1993.

E. Uso del Tiempo

La jornada diaria de la mujer productora de alimentos es de 13.5 horas en actividades productivas, reproductivas y comunitarias sin considerar los intervalos de descanso; de esa jornada, el 54% lo dedica a actividades domésticas (7.39 horas) y el resto a actividades productivas comunitarias y de estudio. En las labores estrictamente productivas, aproximadamente cuatro horas las dedica a trabajos agrícolas y pecuarios; tres cuartos de hora a la transformación y media hora al comercio diferente al agropecuario. Es notorio el poco tiempo que le dedica a otras actividades relacionadas con su formación personal, actividades sociales y de recreación (Cuadro 5).

Cuadro 5. Colombia: Uso del tiempo diario por parte de la mujer.

Actividad	Horas/día	Porcentaje
Agricultura	2.47	18.2
Pecuario	1.60	11.7
Transformación Agropecuaria	0.78	5.7
Asalariados	0.46	3.4
Artesanía	0.40	2.9
Comercio	0.32	2.3
Otras Actividades	0.14	1.0
Estudio	0.04	0.3
Doméstico	7.39	54.3
Total	13.57	100.0

Fuente: Encuesta IICA 1993.

F. Actividades Comunitarias

La organización social y económica no aparece como una forma representativa de gestión a nivel local, pues sólo el 40% de las familias encuestadas participan en algún tipo de organización comunitaria. Las formas existentes están relacionadas con la salud, la producción y las Juntas de Acción Comunal; la mujer se concentra en los Comités de Salud mientras que el hombre lo hace en las organizaciones productivas y en las Juntas de Acción Comunal. No obstante, la mujer se está vinculando cada vez más en las organizaciones de carácter productivo, lo que sugiere que su poder de decisión en la unidad familiar se está fortaleciendo (Cuadro 6).

Cuadro 6. Colombia: Participación por género en actividades comunitarias.

Actividades comunitarias	Hombre	Mujer	Varios
Reuniones de comités de salud	19.5	51.9	28.6
Juntas comunales	52.9	20.6	26.5
Organizaciones productivas	50.0	33.3	16.6
Otras	0.0	80.0	20.0
Total	35.7	38.9	20.0

Fuente: Encuesta IICA 1993.

En Colombia, la formulación de la Política para el Desarrollo de la Mujer Rural (1994) ha permitido abordar los problemas tradicionales que ella enfrenta. Por eso, actualmente sus mayores limitaciones se ubican, por una parte, en la propia problemática del sector campesino y, por otra, en la capacidad institucional para afrontarla y resolverla y para ejecutar los lineamientos de la política hacia la mujer rural.

III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS

A. Transformación

En la economía campesina de Colombia, los procesos de transformación mas allá de la cosecha no se precisan como un objetivo de la empresa y, por lo tanto, no constituyen una práctica frecuente ni organizada a la manera de un proceso agroindustrial. Generalmente se trata de transformaciones con bajo contenido tecnológico que están orientadas a cumplir requisitos mínimos para el mercado, tales como la fermentación y el secamiento de cacao, la extracción de la fibra en fique, el secamiento de la hoja del tabaco, la adecuación y la conservación de hortalizas y frutas, o bien a satisfacer necesidades de consumo doméstico (subproductos de maíz, de trigo y de leche). No obstante, estos procesos son realizados en su gran mayoría por las mujeres o por los miembros menores de la familia, por cuanto no compiten con labores reproductivas o escolares, sino que son complementarias a ellas (Cuadro 7).

Cuadro 7. Colombia: Principales productos y participación familiar en las actividades de transformación (%).

Producto	Mujer	Otros miembros de la familia	Comunitario	% Total
Lácteos	69.0	8.0	23.0	100
Maíz	59.0	-	41.0	100
Frutas	78.0	-	22.0	100
Hortalizas	100.0	-	-	100
Hoja de tabaco	50.0	-	50.0	100
Molienda de grano	100.0	-	-	100
Trapiches para caña	-	100.0	-	100
Cárnicos	100.0	-	-	100
Pan	100.0	-	-	100
Tejidos	67.0	-	33.0	100
Confecciones	93.0	-	7.0	100
Manualidades	72.0	14.0	14.0	100

Fuente: Elaborado con base en la información de las encuestas de este estudio contenida en el cuadro del anexo "Otros Productos que la Familia Elabora para Vender -Transformación, Agroindustria y Artesanía".

B. Comercialización

La economía campesina es una economía de mercado, ya que una parte mayoritaria de la producción se vende - 91% de papa, 92% de maíz, 88% de plátano, 78% de yuca- y se concentra en productos tradicionales y de demandas inelásticas. El papel de la mujer es trascendental, tanto como agente directo de venta, como por su participación en las decisiones claves del proceso. En la venta de papa, por ejemplo, en un 10% la mujer responde por el proceso mientras que en un 53% lo hace en compañía del hombre; en maíz, plátano y yuca la responsabilidad de la mujer sola es de cerca del 20% y, aunque también lo hace en compañía del hombre, la venta de estos productos está entre el 62% y el 69% en manos de este último (Cuadro 8).

Cuadro 8. Colombia: Producción vendida y responsabilidad familiar en la venta de la producción de papa, maíz, plátano y yuca en el año agrícola 1992-1993 (%).

Producto	% producción vendida	Quién vende				Total
		Mujer	Hombre	Ambos	Otros	
Papa	91	10	37	53	-	100
Maíz	92	17	62	19	2	100
Plátano	88	19	69	10	2	100
Yuca	78	19	69	12	-	100
Lácteos	S.I.	85	-	15	-	100

NOTA: Corresponde a la información del cuadro del anexo "Otros Productos que la Familia Elabora para Vender". S.I.: Sin información.

Fuente: Encuestas de este estudio, con base en el cuadro del anexo "Principales Productos Agrícolas Producidos y Comercializados en el Ciclo Agrícola 1992-1993".

Debe resaltarse que la mujer campesina sigue utilizando los canales informales y menos especializados de mercadeo como la venta en fincas, en el vecindario y en el mercado minorista de plazas. Sin embargo, desde el punto de vista de las decisiones con respecto a cantidades para vender, lugares de venta y tipo de comprador, así como a la utilización del ingreso monetario percibido, su capacidad no es despreciable, ya que se ubica entre el 31% y el 45 % (Cuadro 9).

Cuadro 9. Colombia: Algunos indicadores de la participación de la mujer en el mercadeo de productos agrícolas (%).

Actividad	Mujer	Hombre
Porcentaje de su tiempo productivo dedicado al comercio no agrícola	3.1	3.1
Porcentaje de la participación de la mujer en decisión de:		
- Cantidad para vender	45	55
- Lugar de venta y tipo de comprador	31	69
- Utilización de ingresos monetarios	41	59

Fuente: Resultados de las encuestas de este estudio.

Respecto a los lugares donde se venden los productos, los principales son el mercado del pueblo y la finca; los centros de acopio se muestran importantes sólo para la yuca y en una proporción inferior a la que se vende en el mercado del pueblo (Cuadro 10).

Cuadro 10. Colombia: Lugares donde los productores vendían papa, maíz, plátano, yuca y lácteos en el período 1992-1993 (%).

Producto	Finca	Vecindario	Centro de acopio	Centro Comercial	Mercado de pueblo	Total
Papa	-	-	-	40	60	100
Maíz	14	5	11	1	69	100
Plátano	53	3	13	-	31	100
Yuca	4	0.5	38.5	-	57	100
Lácteos ¹	67	25	-	-	8	100

Fuente: Encuesta de este estudio, con base en el cuadro del anexo "Principales Productos Agrícolas Producidos y Comercializados en el Ciclo Agrícola 1992-1993".

Los principales agentes compradores de esta producción son los intermediarios de distinto tipo y los consumidores; las cooperativas tienen muy bajo poder de intervención (Cuadro 11).

1. Corresponde a la información del cuadro del anexo "Otros Productos que la Familia Elabora para Vender".

Cuadro 11. Colombia: Principales agentes compradores de la producción de papa, maíz, plátano y yuca en el período 1992-1993 (porcentajes).

Producto	Agente comprador					Total
	Consumidor	Mayorista en centros de acopio	Mayorista camionero	Cooperativas	Otros	
Papa	74	10	3	-	13	100
Maíz	13	21	11	2	53	100
Plátano	41	4	31	-	24	100
Yuca	33	15	9	7	35	100

Fuente: Encuesta de este estudio, con base en el cuadro del anexo "Principales Productos Agrícolas Producidos y Comercializados en el Ciclo Agrícola 1992-1993".

El reconocimiento de la participación de este actor frente a la carencia de desarrollos tecnológicos, tanto en aspectos de poscosecha y transformación como de gestión, amerita su consideración en el contenido de las investigaciones que se lleven a cabo sobre estos aspectos.

IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Los niveles tecnológicos encontrados en las unidades familiares encuestadas pueden considerarse apropiados desde el punto de vista de la coherencia entre el tipo de inversión que realiza el agricultor, la organización de los recursos productivos y el comportamiento inestable de los mercados. Como tal, los niveles de mecanización y la disponibilidad de equipamiento especializado son bajos y la mujer hace uso de ellos entre un 23% y un 36%. El uso de insumos externos, tales como semilla mejorada, fertilizantes y plaguicidas, presenta una variabilidad significativa según el cultivo y el insumo, pero tiende a ser, en promedio, restringido (Cuadro 12).

Cuadro 12. Colombia: Porcentaje de explotaciones que utilizan insumos externos.

Insumo	Especies				
	Papa	Maíz	Plátano	Pasto	Ganadería
Semilla mejorada	10.0	46.0	14.0		
Fertilización químicos	100.0	67.0	38.0	26.0	
Plaguicidas	29.0	66.0	36.0	23.0	
Riego		9.0	3.0		
Vacunas					69.0
Purgantes					61.0
Desinfectantes					40.0

Fuente: Encuesta IICA 1993. Ver cuadro del anexo "Tecnología Agrícola y Pecuaria".

Sin embargo, si el análisis se hace tomando como referencia la especialización y la introducción de nuevos cultivos, la vinculación a los procesos agroindustriales, la utilización de tecnologías agrobiológicas para la conservación de los recursos naturales y la organización en sistemas colectivos y comunitarios de gestión, los niveles tecnológicos vigentes deben considerarse críticamente bajos. Lamentablemente, en este contexto es donde la mujer puede resultar más afectada, ya que sus actividades principales están relacionadas, directa e indirectamente, con estos factores.

En este sentido, el proceso de generación de tecnología tiene varias características que no favorecen oportunidades nuevas para el sector campesino ni para la mujer productora de alimentos. Por ejemplo: la tecnología que se genera no consulta mercados de productos, de recursos y de servicios; es impersonal, va dirigida al manejo de la especie indistintamente que sea aplicada por hombres o mujeres y, finalmente, en Colombia no se ha invertido en

investigación para transformación y poscosecha (excepto en panela), ni en gestión y comercialización agropecuaria.

Desde el punto de vista de la transferencia de tecnología, los sistemas imperantes parecen haber agotado su posibilidad de asegurar niveles de adopción; además del contenido inadecuado de las tecnologías y de insistir en las mismas especies, los procedimientos empleados se quedaron atrás del desarrollo alcanzado por los sistemas de información y por los nuevos enfoques en este campo. No obstante, el punto más crítico se centra en la incapacidad técnica de las instituciones responsables para identificar problemas y para imaginar nuevos caminos de desarrollo.

V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Colombia cuenta con una amplia experiencia en la definición y ejecución de políticas para el sector rural y específicamente para la mujer. Las circunstancias políticas, administrativas y económicas del país ofrecen un nuevo contexto de grandes oportunidades; no obstante, sus posibilidades están determinadas por la inserción efectiva de la economía campesina en el desarrollo de las regiones y por la capacidad institucional para promoverlo e instrumentarlo.

A. Política para el Manejo de la Tierra

A pesar de la promulgación de la Política Nacional para la Mujer Campesina en 1984, no se realizaron modificaciones en la legislación agraria que favorecieran el acceso de la mujer a la propiedad rural hasta que se aprobó la Ley 30 de 1988.

El Artículo 12 de la citada Ley otorga a la mujer soltera jefa de familia el derecho de ser adjudicataria de tierras baldías y de unidades agrícolas familiares, así como de ser admitida como socia de empresas comunitarias. También estipula la extensión de la titulación a la cónyuge o compañera permanente con quien el hombre comparte las responsabilidades sobre sus hijos menores. En el Artículo 28, se considera el derecho de heredar al cónyuge jefe de la unidad agrícola familiar en caso de fallecimiento.

De la misma manera, en el Artículo 33 se establece la participación de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANMUCIC) en los comités consultivos nacionales y regionales para la discusión de las necesidades de las comunidades en materia de crédito, tierras y de apoyo estatal.

El Acuerdo 05 de 1989 de la Junta Directiva del INCORA estipula incluir a los dos cónyuges en la titulación de tierras. Con el Acuerdo 11 de 1991 se institucionaliza la participación de las organizaciones de mujeres en los comités de selección. En el mismo acuerdo, se realizan cambios en los criterios para la selección de los beneficiarios, considerando la condición de la mujer jefa de hogar como puntos a favor, frente a consideraciones como experiencia, estudios y patrimonio. Como resultado, ha crecido la participación de las mujeres de 5.4% en 1984 a 11.2% en 1990 (Política para el Desarrollo de la Mujer Rural 1994).

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por el IICA para este estudio, la mayor parte de los hogares entrevistados (70%) disponen de propiedad sobre la tierra, obtenida mediante herencia o compra. La mujer es propietaria en un 43.4% de los casos y el hombre en el resto. Esta distribución que señala un acceso equitativo a la propiedad por parte de la mujer, aunque parece corresponder a su condición de heredera, se constituye en un elemento determinante en la toma de decisiones y en la administración de los recursos de la unidad familiar.

Exceptuando las condiciones de la mujer jefa de hogar que limitan su acceso a la propiedad, se desconoce la demanda de las mujeres campesinas por este recurso.

B. Política Crediticia

Como la mayor parte del crédito para los pequeños productores se ha ofrecido a través de la Caja de Crédito Agrario, la institución, en cumplimiento de la política para la mujer rural, estableció una línea de crédito rural femenino para el financiamiento de sus actividades. Entre 1986 y 1990 se otorgaron 4297 créditos, y en 1991 y 1992 las mujeres participaron con el 18% de los créditos y el 5.5% de su valor (Política para el Desarrollo de la Mujer Rural 1994).

Los proyectos para la mujer rural en producción, comercialización y transformación de alimentos, adelantados por el ICA en coordinación con el Fondo DRI y otras entidades del sector desde 1984, beneficiaron a cerca de 8000 mujeres en 72 municipios con el 1% del presupuesto de la entidad hasta 1987. En 1991 y 1992 únicamente se asignó el 0.5%.

Aunque la muestra del estudio del IICA revela una mayor proporción de hombres que solicitan crédito (60.8% frente a 39.2% de las mujeres), las solicitudes fueron atendidas en más del 90% de los casos. Estos hechos señalan que los problemas de acceso al crédito por parte de las mujeres no provienen de su condición de mujer. Las mujeres entrevistadas manifestaron problemas como falta de garantías, demasiados trámites, altas tasas de interés y temor a la expropiación (aversión al riesgo). En este sentido, las limitaciones en la obtención de crédito por parte de hombres y mujeres campesinos parecen ser las mismas.

C. Política de Generación y Transferencia de Tecnología

La política de generación y transferencia de tecnología ha tenido una evolución interesante en los últimos años. Vale destacar el reconocimiento político e institucional dado a esta actividad mediante la Ley de Ciencia y Tecnología que proporcionó mayor autonomía y posibilidades de acción y organización. Desde el punto de vista de la organización, el modelo de Ciencia y Tecnología evolucionó de un esquema centralizado, jerárquico y muy científico hacia otro donde la descentralización, la flexibilidad administrativa, la asociación sector público-sector privado y el control social son los principios fundamentales, todo ello articulado y coordinado a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. El mayor control social está expresado en la participación que tienen los usuarios de la tecnología en la definición de prioridades, asignación de recursos y evaluación de resultados.

Desde el punto de vista de los enfoques tecnológicos, se desplazó el énfasis dado a las variedades de alto rendimiento y su paquete tecnológico, hacia tecnologías ambientalmente sostenibles, equitativas en la distribución de los beneficios y de competitividad en la producción sectorial. Las tecnologías en poscosecha y agroindustria, que habían estado ausentes de los programas de investigación, se señalan como prioritarias al igual que la tecnología en gestión. La investigación se enfoca hacia la comprensión y el desarrollo de sistemas productivos y agroecosistemas, más que hacia las especies.

De esta manera, la política de ciencia y tecnología se define en forma concertada entre el Estado, el sector privado y la comunidad científica; las organizaciones locales se convierten en protagonistas del cambio y en orientadoras de programas de investigación. Aunque se espera una mayor pertinencia en los resultados de la investigación, se requieren grandes esfuerzos para capacitar a la sociedad y a los técnicos en la gestión de este nuevo enfoque.

Las características de la tecnología llevarán a una menor dependencia de recursos de capital, haciéndolos más accesibles al pequeño productor; además, por sus características naturales, culturales y sociales hacen a la mujer mucho más receptiva para esas nuevas tecnologías. No obstante, se plantean conflictos entre la productividad agrícola para propósitos de competencia externa y de seguridad alimentaria con las necesidades de orden ecológico y social que se persiguen. Los sistemas de producción campesina, especialmente los más aislados geográficamente, se convierten ahora en una fuente de aprendizaje para la construcción de sistemas sostenibles de producción, junto con la utilización de los avances de la ciencia moderna pero en forma crítica y selectiva.

D. Política de Extensión y Capacitación

A partir de 1992, la asistencia técnica directa es una responsabilidad de los municipios, a través de las Unidades Técnicas Municipales (UMATAS), formadas por profesionales de nivel superior universitario y por personal de apoyo. Cada municipio debe tener una UMATA; no obstante, de acuerdo con el número de pequeños productores que requiera el servicio, pueden asociarse varios municipios para este fin. Cada municipio debe contar con un Programa Agropecuario Municipal para Pequeños Productores, dentro del cual la asistencia técnica es un componente clave.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de la CORPOICA y otras instituciones del Estado, desarrolla a nivel del país, la capacitación y actualización de los integrantes de las UMATAS en aspectos de gestión, de administración y de tecnología. Esta capacitación forma parte de un gran programa nacional, cuyo requisito mínimo es el cumplimiento de los principios de equidad, de sostenibilidad, de género y de competitividad.

El programa está organizado como un subsistema interinstitucional que forma capacitadores para que sean los encargados de capacitar a los profesionales de las UMATAS en diferentes aspectos, tales como la realización de diagnósticos participativos, la formulación de metodologías para la planificación participativa y de proyectos de asistencia técnica, el seguimiento y evaluación participativos y la capacitación en tecnología de cultivos. Esta capacitación se hace a través de módulos, con su correspondiente material escrito, el cual se entrega a los participantes como guía para su trabajo cotidiano.

Realmente el sistema de asistencia técnica agropecuaria en Colombia está en proceso de implementación y, por lo tanto, puede presentar debilidades en algunos aspectos; no obstante, su propósito central es lograr estructurar la capacidad de las regiones en los aspectos de

planeación, gestión y ejecución de su propio desarrollo tecnológico y productivo, buscando que la cobertura de la atención a los pequeños productores sea mucho mayor que la ofrecida por el ICA.

Como instrumento de apoyo para el arranque de este componente de la política tecnológica, se estableció el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología (PRONATA), el cual cuenta con recursos externos y su contrapartida del presupuesto nacional. Este programa ya terminó su fase preparatoria de organización, estructuración y financiamiento y se encuentra en inicio su proceso de ejecución.

Este sistema es un mecanismo importante de coordinación nacional, pero exige de las administraciones municipales compromiso y apoyo y un adecuado nivel de organización local. La inestabilidad política de los municipios hace vulnerable el proceso. En general, posibilita un mayor acceso de la mujer a la información y a la capacitación, pero exige replanteamientos sobre los enfoques de extensión y desarrollo de tecnología.

E. Política de Comercialización

En términos generales, la política de comercialización para el sector agropecuario en Colombia ha buscado asegurar el suficiente abastecimiento de alimentos a nivel urbano y la eficiente producción en el sector rural, romper la ineficiencia y excesiva intermediación del sistema de comercialización, y crear una capacidad sectorial para la comercialización de sus productos.

Los mecanismos de acción han sido los precios y lo concerniente a la infraestructura y organización de mercados. Ambos mecanismos han estado por debajo de la dimensión que tiene el problema de la comercialización de productos agrícolas, especialmente los de economía campesina, debido a que no fueron diseñados para ella y a que han estado desarticulados de todo el contexto sectorial y regional.

Desde el punto de vista de los precios se han manejado dos conceptos: a) los precios de sustentación, que tenían como referente los costos de producción, y b) los precios de garantía, cuya referencia son los precios internacionales a través de los resultados de la franja de precios. Aunque los precios de sustentación fueron sustituidos por los precios de garantía, ambos tienen la particularidad de ser aplicados solamente a algunos productos percederos, especialmente a granos como ajonjolí, sorgo, arroz, cebada, soja, trigo, maíz y frijol, correspondiendo estos tres últimos a la economía campesina.

De esta manera se puede concluir que la política de precios en Colombia ha sido un mecanismo ineficiente y de baja capacidad para regular mercados y para fomentar la producción, excepto en el cultivo del arroz, al cual el Estado le ha otorgado toda la protección necesaria en relación con el mercado interno y con el externo. En los demás productos, percederos o no, los precios son la variable de ajuste entre la oferta y la demanda, especialmente en los productos

de economía campesina, dadas las rigideces en su producción, su baja capacidad de almacenamiento y de procesamiento y el gran número de oferentes en el mercado.

F. Políticas, Programas y Proyectos de Desarrollo Rural

La política de desarrollo rural orientada por el Estado, con influencia directa en los programas y proyectos sectoriales a través del Fondo DRI, cambia de concepción y de escenario de formulación, congruente con el proceso de descentralización fiscal, política y administrativa que viene profundizando el país.

Con la creación del Sistema Nacional de Cofinanciación (FSES, FIS, DRI y FIVU), el Estado delega la orientación y las decisiones de asignación de recursos para el desarrollo rural a las demandas de los entes territoriales y de sus comunidades. Su papel se concentra en proporcionar recursos a los Fondos de Cofinanciación y la reglamentación para su utilización.

De esta manera, la orientación y promoción del desarrollo rural queda en manos de los entes planificadores regionales, departamentales y municipales y de su capacidad de gestión y de articulación con las demandas de los habitantes rurales y sus comunidades.

El fortalecimiento de la capacidad de planeamiento, administración, gestión y formulación de políticas, programas y proyectos específicos por parte de los entes territoriales se convierte en tarea estratégica de este proceso de descentralización, al igual que el papel protagónico que desempeñen las distintas formas de organización de los productores y de las comunidades.

G. Políticas Existentes Relativas a la Mujer Rural

El objetivo central de la política para el desarrollo de la mujer rural consiste en "mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, reconociendo su papel como agentes del desarrollo; su triple trabajo en los campos productivo, reproductivo y comunitario y las desigualdades a que se ha visto sometida para acceder a los beneficios que genera el desarrollo".

La creación del Consejo de Política de Mujer Rural y de la Oficina de Mujer Rural en el Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino posibilitará la coordinación de las siguientes estrategias: a) el fortalecimiento de las entidades del sector en la planificación con perspectiva de género, b) la consideración de las necesidades de las mujeres en el proceso de descentralización, c) la concertación y coordinación interinstitucional, d) el fortalecimiento en la participación y calificación de las mujeres, e) la superación de los obstáculos al acceso de los recursos productivos y su participación en proyectos y programas competitivos, y f) el avance en la investigación de la situación de las mujeres y sus potencialidades.

En relación con los instrumentos seleccionados para la aplicación de la política, se consideran los relacionados con el acceso a los recursos productivos y programas de desarrollo social y

de mejoramiento de la posición social. Entre los primeros se destacan: crédito agropecuario, generación y transferencia de tecnología, acceso a la propiedad de la tierra, riego y adecuación de tierras, comercialización, fortalecimiento empresarial y manejo de recursos naturales. En los restantes se hace hincapié en mejorar las condiciones del trabajo doméstico y en la participación y organización de la mujer campesina.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. La sociedad colombiana está viviendo profundas transformaciones en diversos campos, las cuales se relacionan con la descentralización fiscal, administrativa y política que se ha venido implementando desde 1982; con la nueva Constitución Política de 1991, que abre nuevos espacios de participación ciudadana; y con la orientación de la economía hacia los mercados internacionales a partir de los años noventa. Sin embargo, poco se ha reflexionado sobre las oportunidades que este nuevo contexto puede ofrecer a la economía campesina como una opción posible para resolver los graves y tradicionales problemas que enfrentan los nueve millones de campesinos, dedicados principalmente a la producción de alimentos, para la estabilidad económica de los colombianos.
2. Los problemas y posibilidades de la mujer productora de alimentos están estrechamente relacionados con lo que ocurra en el contexto de la economía campesina. Una producción concentrada en cultivos de demanda inelástica, una tecnología fuera de sus posibilidades, una considerable dispersión de productos y productores, una baja capacidad de negociación, una escasa integración a la agroindustria y una inexistente participación en la gestión pública, restringen las posibilidades de desarrollo de la economía campesina y de sus mujeres.
3. La mujer productora de alimentos realiza actividades productivas en proporción semejante al hombre, 50.6% frente a 49.3%, a las cuales dedica el 46% de su tiempo. Aunque demuestra tener capacidad para participar en todas las labores del cultivo, como sucede con el plátano y el maíz, se dedica con preferencia a las prácticas vinculadas con la transformación de productos agropecuarios, a la comercialización y a la gestión de la empresa. Participa, además, en otras labores no agropecuarias, tales como artesanías, confecciones, comercio, preparación de comidas y trabajo asalariado. A las tareas domésticas dedica el 54% de su tiempo.
4. Una población aproximada de un millón de mujeres, que en parte está formada por las mujeres productoras de alimentos, no está registrada en las estadísticas oficiales y, por lo tanto, no ha sido contemplada en el dimensionamiento de las decisiones institucionales para el sector agropecuario.
5. Las unidades familiares presentan un nivel tecnológico apropiado, si se mide en términos de la coherencia existente entre la inversión en maquinaria y equipos y el uso de insumos externos que hace el productor con las características inestables del mercado de sus productos. Sin embargo, puede considerarse altamente crítico, si se toma como referencia la demanda por nuevos productos, la preservación del medio ambiente, la integración a procesos agroindustriales y la necesidad de mecanismos de gestión y de negociación más colectivos y comunitarios. Para la mujer, esta carencia de tecnología tiene implicaciones significativas, dada su vinculación directa e indirecta con estos aspectos. La capacidad institucional de generación y transferencia de tecnología no es

suficiente para responder a los cambios que demanda el sistema de producción campesina dentro de un nuevo contexto de gestión regional.

B. Recomendaciones

Colombia, a diferencia de los demás países de la Región Andina, ha avanzado significativamente en el diseño y en la ejecución de la política para la mujer rural. Esta política incorpora los avances de la perspectiva de género en el desarrollo, y a partir de ella se proponen diversas acciones: desde el ordenamiento y desarrollo institucional hasta la especificación de las modificaciones necesarias en los instrumentos de política. Por ello, las recomendaciones de este estudio se enfocan desde una visión más global y estratégica que realmente posibiliten la aplicación de la nueva política.

- 1. Es necesario reordenar el sistema nacional de producción agropecuaria, basado en la especialización regional por ventajas competitivas, para hacer eficiente la producción para el mercado y la inversión del Estado y del sector privado.**
- 2. Dentro de este reordenamiento, deben identificarse los roles más pertinentes de la economía campesina y el papel que con ventaja puede desarrollar la mujer productora de alimentos dentro de un contexto caracterizado por una decreciente población rural y una composición étnica concentrada en hombres y mujeres de mayor edad.**

Ambito: La dimensión de esta recomendación compromete la orientación de la política agropecuaria nacional y, por lo tanto, involucra los campos legislativo y ejecutivo. A nivel legislativo, el proceso de reglamentación de la Ley Agraria de 1993 constituye un espacio adecuado para la discusión de un tema de trascendencia como el propuesto y para obtener un consenso y el compromiso social necesario. Al Ministerio de Agricultura, a través del nuevo Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino, le correspondería motivar esta propuesta e instrumentarla.

Requisitos: a) Reunir y sistematizar los resultados de las investigaciones y experiencias de instituciones del sector público y del sector privado; b) realizar nuevos estudios en los temas del reordenamiento territorial, capacidad y restricciones productivas de las regiones agroecológicas, ventajas de mercado, costos de producción y de comercialización, entre otros; y c) revisar las experiencias internacionales en este campo.

- 3. En el contexto del desarrollo regional y rural, es necesario aumentar la nueva capacidad institucional posibilitada por el proceso de descentralización, a través de enfoques modernos (de gestión, de negociación, tecnológicos, de capacitación) y con recursos humanos mejor**

capacitados que logren promover la organización y participación de la sociedad civil, especialmente en el nivel local.

Ambito: La capacidad institucional debe fortalecerse, tanto en el sector privado como en el público. No obstante es al Estado a quien corresponde principalmente motivar y preparar a la sociedad para estos cambios. Para el sector agropecuario, correspondería al Ministerio de Agricultura (a través del SINTAP con las instituciones adscritas), al Departamento Nacional de Planeación, al Programa Nacional de Rehabilitación y al Sistema Nacional de Cofinanciación.

Requisitos: a) Llevar a cabo un inventario de las instituciones existentes en las regiones y localidades, su reconocimiento social y la capacidad de recursos y de gestión; b) establecer un ente coordinador de estas actividades, el cual debería depender del Ministerio de Agricultura; c) formar recursos humanos involucrados en esta gestión que fomenten un cambio de actitud y de enfoques de trabajo; d) propiciar la circulación, a nivel nacional e internacional, de los ejecutores directos, públicos y privados, para comparar las experiencias, como camino estratégico de capacitación.

Los recursos financieros que se están gestionando con el BID a partir del Seminario sobre la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, son el principal soporte para la realización de esta iniciativa.

- 4. Reconceptualizar los sistemas de información en términos de nuevas variables (género, mercados, oportunidades, recursos humanos, instituciones), de operabilidad (registro y salida) y de capacidad de utilización por la comunidad.**

Ambito: La nueva institucionalidad pública debe disponer de un sistema de información adecuado al contexto del país y a las relaciones de éste con el resto del mundo. Este sistema debe tender a ser selectivo, a la homogeneización y fluidez de las variables y a la disponibilidad para la comunidad. El Departamento Nacional de Estadística sería la entidad más indicada para coordinar, concertar y reglamentar este proceso con las distintas instituciones, fuentes y usuarios de la información.

Requisitos: a) Asignar recursos humanos y financieros suficientes para asegurar la utilidad del sistema y su viabilidad en el largo plazo para que la toma de decisiones en los distintos escenarios sea consistente y bien fundamentada.

- 5. La capacitación y la transferencia de tecnología debe adecuarse a los adelantos alcanzados por la información y la comunicación; debe ser pertinente con los nuevos enfoques y propósitos del desarrollo y debe propiciar el fortalecimiento de los individuos y de las comunidades.**

Ambito: La existencia del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología (SINTAP), hace que esta recomendación le corresponda al Ministerio de Agricultura, con la colaboración de expertos nacionales e internacionales y de las instituciones, dando especial énfasis a la experiencia y los resultados de los centros de investigación y de información privados.

Requisitos: a) Realizar un estudio profundo y cuidadoso de las experiencias de otras instituciones nacionales e internacionales en este campo; y b) analizar los desarrollos producidos en términos de conceptualización, metodologías e instrumentos que lleven a proponer alternativas adecuadas a las exigencias actuales del país.

6. **Considerar el sistema de educación desde dos perspectivas. En primer lugar, debe verse como condición necesaria para superar el problema de género, el cual se ubica en patrones de educación y cultura. La segunda se relaciona con la necesidad de una formación técnica adecuada para el campo con el fin de superar una posición generacional que actualmente tiene centrados sus intereses en el sector urbano. Para esto es necesario permear con el enfoque de género la educación en todos los niveles y dotar suficientemente a las instituciones de educación en el sector rural.**

Ambito: El Ministerio de Educación es el encargado de adoptar y desarrollar esta recomendación, por cuanto se trata de elementos primarios de la formación ciudadana. A nivel técnico, instituciones como el SENA, el ICA y las universidades deberían asumir el compromiso de superar los bajos e inadecuados niveles de formación.

Requisitos: a) Renovar y fortalecer el recurso docente en el sector rural para las nuevas condiciones del país, de manera que conduzca a modificar las actitudes generacionales, tanto en lo referente a la vida en el campo como en términos de género; y b) hacer una inversión considerable en recursos humanos, en infraestructura y en dotación adecuada.

BIBLIOGRAFIA

- AGUDELO, L.; TASCÓN, R. 1988. Adopción de tecnologías mejoradas y sus sesgos en el uso de factores en áreas de pequeños productores en Colombia. Bogotá, Universidad Javeriana, ICA. Boletín no. 74.
- ALDANA, V.C. 1987. Algunos aspectos del desarrollo tecnológico agropecuario. In Coyuntura agropecuaria. CEGA. p. 151-164.
- ARANGO, M. 1991. Una nueva visión de la economía campesina colombiana. Medellín, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquía.
- ARCILA, P.M.; GARCIA, R.H. 1993. Monografía del plátano. Armenia.
- ARDILA, J.; TRIGO, E.; TORRES, R.; PIÑEIRO, M.; RINCON, A.. 1982. Antecedentes institucionales y formación del recurso humano en el ICA. In Organización de la Investigación Agropecuaria en América Latina: Reflexiones e instrumentos para su análisis. San José, C.R., IICA.
- _____.; ARCILA, G.B.; LOPEZ, H. 1986. Cambio técnico en el sector de pequeños campesinos: El caso de Rionegro, Antioquía - Colombia. In Transición tecnológica y diferenciación social. San José, C.R., IICA. p. 145-175.
- _____.; MOSCARDI, E. 1991. Investigación y extensión agropecuaria desde el sector público en ALC: Una nota sobre retos y oportunidades. Bogotá, Col., IICA.
- AREVALO A., M. 1991. La metodología de las proyecciones de comunicación para la transferencia de tecnología a pequeños agricultores. In Veinte años de tecnología agropecuaria al servicio del minifundio. Memorias ICA-SENA. Bogotá.
- BALCAZAR, C.S. 1988. Reforma del Plan Nacional de Investigación en Plátano 1989-1993. Tibaitatá, ICA.
- BANGUERO, H. 1992. Seguridad alimentaria, apertura económica y pobreza en Colombia. In Reunión Nacional de Economía Agrícola (1.). Memorias. Palmira, ACEA.
- BELALCAZAR, S.; RUGELES, L.; TORO, J.C. 1992. Entorno agroeconómico del cultivo del plátano en Colombia. In El plátano en América Latina. Panamá, VPEB.
- BONILLA, E. 1985. Mujer y familia en Colombia. Bogotá, Plaza y Janes.
- CAMPESINOS SIN tierra en manos del Congreso. 1994. El Tiempo, Feb. 5.
- _____.; RODRIGUEZ, P. 1992. Fuera del cerco. Mujeres, estructura y cambio social en Colombia. Bogotá.

- CAMPILLO, F. 1990. La mujer en el desarrollo agrícola. La mujer, los sistemas alimentarios y la agricultura. Roma, ONU.
- _____. 1993. Género, mujer y desarrollo rural desde el Ministerio de Agricultura. San José, C.R., IICA.
- CASTELLS, J.M. 1986. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria: Componente de agroindustria, desagregación de los componentes productivos. Bogotá, Col.
- CONGRESO DE ECONOMIA AGRICOLA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (3.). Memorias. De la crisis al crecimiento. Bogotá, Col., ALACEA, ACEA.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 1991. La apertura económica y el sector agropecuario. Informe financiero de setiembre. Bogotá, Col.
- _____. 1991. IDEMA: Una reflexión necesaria. Informe financiero de setiembre. Bogotá, Col.
- CRANE, C. 1991. Las exportaciones menores: Recorriendo nuevamente el camino. Coyuntura económica. Bogotá, Col.
- CHAVES E.; L.E. 1991. Evaluación y experiencias de los programas de extensión y desarrollo rural en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en veinte años de tecnología agropecuaria al servicio del minifundio (1967-1988). Memorias. Bogotá, Col.
- COLMENARES, J.H. 1976. Uso de técnicas mejoradas entre cultivadores de maíz en Colombia. Bogotá, ICA.
- CORTES, B.C. 1968. Influencia relativa de los métodos de extensión en el conocimiento y en la adopción de cierta tecnología agrícola. Tesis M.S. Turrialba, C.R.
- CUJIA, C. 1991. Estrategia y resultados de la asistencia técnica agropecuaria del CA en el Programa DRI. In Veinte años de tecnología al servicio del minifundio. Memorias ICA-SENA. Bogotá, Col.
- DE JANVRY, A. *et al.* 1991. Campesinos y desarrollo en América Latina. Bogotá, Col., Tercer Mundo.
- DESARROLLO RURAL y apertura económica. 1993. A. Machado (Comp.). Bogotá, Col., IICA, DRI.
- DNP-UDA MINAGRICULTURA. 1992. Apertura a la propiedad de la tierra y dinamización de este mercado.

- _____. 1993. Política para el desarrollo rural campesino. Bogotá, Col.
- _____. 1994. Política para el desarrollo de la mujer rural. Bogotá, Col.
- DUQUE, C.; MANJARRES, V.; MEJIA, H.; ROJAS, A. 1984. La economía campesina en el Oriente Antioqueño: El caso del Municipio de Santuario. Lecturas de Economía no. 4.
- DURAN, M. 1991. Avances de la política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario. Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia. Bogotá, Col.
- ETTER, A. 1993. Consideraciones acerca de la agricultura sostenible. Informe de Consultoría dentro del Proceso de Reestructuración del ICA. Bogotá, Col.
- FALCONI, C. s.f. Interacciones en el sector público y privado en la investigación agrícola en países en desarrollo: El caso de Colombia. ISNAR 14(93):1193.
- FONDO DRI. 1989. Componente de comercialización agropecuaria. Subcomponentes: Comercialización rural, abastecimiento y alimentos bienes básicos. Bogotá, Col.
- FORERO, J.; RUDAS, G. 1983. Producción y comercialización de percederos agrícolas en zonas campesinas integrados al mercado de Bogotá. Col., Universidad Javeriana, FICITEC, CIID.
- GOMEZ, A.; MOLINA, J.P.; TORRES, J.; MACHADO, A.; SARMIENTO, L. 1992. Seguridad alimentaria y pobreza rural. In Reunión Nacional de Economía Agrícola (1.). Memorias. Palmira, ACEA.
- ICA (INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO). 1992. Estado actual de la asistencia técnica en pequeños productores en los Municipios de Colombia. Bogotá.
- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1989. La economía campesina: Crisis, reactivación y desarrollo. F. Jordán (Comp.). San José, C.R.
- LEON, M.; DEERE, C. 1987. La mujer y la política agraria en América Latina. Bogotá, Col., ACEP, Siglo XXI.
- LEY GENERAL de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Proyecto de Ley no. 334/93.
- LIBREROS, R. 1992. Comercio, apertura y desarrollo agrícola en Colombia. Cali, Univalle.

- LOPERA, J. 1987. Agricultura empresarial y economía campesina. In Seminario Taller Aspectos Socioeconómicos de la Investigación a Nivel de Finca. Memorias. Pasto, ICA-CIID. p. 55-56.
- LORENTE, L. 1990. Políticas monetarias e inflación. Coyuntura agropecuaria. Bogotá, Col. Suplemento no. 2.
- _____. 1993. La apertura agrícola ante el mercado mundial protegido. Bogotá, Col., Fedesarrollo Fescol. Debates de Coyuntura Económica no. 29.
- LLANO, G. 1992. Desarrollo rural y economía campesina: Nuevos retos en el contexto de la apertura económica en Colombia. Desarrollo rural y apertura económica. Bogotá, IICA, DRI.
- MACHADO, A. 1984. Reforma agraria: Una mirada retrospectiva. Revista Economía Colombiana no. 160, 161. Agosto-Setiembre.
- _____.; TORRES, J. 1987. El sistema agroalimentario. Bogotá, Col., CEGA, Siglo XXI.
- _____. 1993. Cambio institucional para el desarrollo rural: El caso de Colombia. Bogotá, Col., IICA.
- _____.; CASTILLO, L. Y SUAREZ. 1993. Democracia con campesinos o campesinos sin democracia. Bogotá, Col., IICA, DRI Univalle.
- MEDRANO, D. 1992. La capacitación a la mujer rural en América Latina: La experiencia institucional. San José, C.R., IICA.
- MISION DE ESTUDIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO. 1990. El empleo, la pobreza y la distribución del ingreso. Bogotá, Col., DNP.
- _____. 1991. El desarrollo agropecuario en Colombia. Bogotá, Col., Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación. Tomo 1, p. 338.
- MOLINA, D.; VILLAMIZAR, C. 1977. Adopción de nuevas tecnologías en maíz y papa en el Proyecto de Desarrollo Rural del Oriente de Cundinamarca. Revista ICA 12(4):517-529.
- MURGUEITIO, E. 1992. La investigación en sistemas sostenibles de producción agropecuaria, una opción inaplazable. Cali, Col.
- NAVAS, A.A.; PEREZ V.; J. 1993. El cultivo del maíz en Colombia. Montería.

- OCAMPO, J. 1993. Reforma del estado y desarrollo económico y social en Colombia. In *Estabilización y reforma estructural en América Latina*. Bogotá, Col., Fedesarrollo, Tercer Mundo.
- OSORIO, F. *et al.* 1993. Jefatura femenina de hogar en Muzo entre esmeraldas, pobreza y azar. Bogotá, Col., Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana.
- _____. 1993. Jefatura femenina de hogar en zonas rurales. Bogotá, Col., Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana.
- PERRY, S. 1990. Ensayos sobre política agraria. Bogotá, Col., Ancora.
- PROBLEMAS AGRARIOS colombianos. 1986. A. Machado (Coord.). Bogotá, CEGA, Siglo XXI.
- QUICENO, M. 1986. El componente social en el desarrollo rural: El caso del ICA. Tibaitatá, ICA, Subgerencia de Transferencia de Tecnología, Grupo de Tecnología Apropriada.
- RANGEL O., D.; SALAMANCA, L.; CHAUR B., J. 1993. Ofertas de tecnologías apropiadas del Instituto Colombiano Agropecuario. Tibaitatá, ICA, Subgerencia de Transferencia de Tecnología, Grupo de Tecnología Apropriada.
- REUNION NACIONAL DE ECONOMIA AGRICOLA. 1992. El sector agropecuario frente a la internacionalización de la economía. Palmira, Banco Ganadero, Caja Agraria, FINAGRO.
- ROJAS, J. 1991. Poder local y recomposición campesina. Cali, Col., CIDSE DRI.
- ROJAS, S.; ESCOBAR, C.; FERRO, J. 1992. La visión de las organizaciones nacionales agrarias sobre la coyuntura nacional. Cuadernos de agroindustria y economía rural. Bogotá, Col.
- RUDAS, G.; FORERO, J. 1983. Producción y comercialización de perecederos agrícolas en zonas campesinas integradas al mercado de Bogotá. Col., Universidad Javeriana.
- RUGELES, L. 1982. El comercio vegetal en la frontera colombo-ecuatoriana. Tibaitatá, ICA. Boletín Técnico no. 98.
- _____.; RESTREPO, L.; OCAMPO, F. 1984. Análisis agroeconómico de tecnologías cacaoteras en Colombia. Bogotá, ICA. Boletín Técnico.
- _____.; AGUDELO V., L.A. 1989. Entorno socioeconómico de la investigación agropecuaria. Bogotá, Col., ICA, Subgerencia de Investigación, Sección de Economía Agraria.

- SUAREZ, R. 1992. La nueva política de tierras: Hacia un falso dilema. Coyuntura Agropecuaria no. 36.
- TASCON, C.; PLANTRA, R. 1991. Análisis de las estadísticas globales agropecuarias por especie y por CRECED. Bogotá, Col. Tomos 1-5.
- TORRES, R. 1994. Proceso de cambio de la investigación agropecuaria en Colombia. Bogotá, Ministerio de Agricultura.
- UNIVERSIDAD DEL VALLE Y DE LOS ANDES. 1992. Línea base del Programa de Desarrollo Integral Campesino (PDIC).
- VARGAS DEL VALLE, R. s.f. El crédito agropecuario y el desarrollo rural en Colombia.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADRO SOBRE POLITICAS MACROECONOMICAS, SECTORIALES Y PARA LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMIA CAMPESINA (COLOMBIA, 1993).

Políticas	Contenido de políticas	Sujeto de la política						Comentarios	
		Nivel Nacional	Sector agropecuario	Tipo de producción			Mujeres		
				Grande	Mediano	Pequeño	Producción		Otros
Tecnología	<p>Desplazó el énfasis dado a las variedades de alto rendimiento y su paquete tecnológico hacia tecnologías equitativas en las distribuciones de los beneficios y de competitividad en la producción sectorial.</p> <p>Las tecnologías en pososecha y agroindustria se señalan como prioritarias, al igual que la tecnología en gestión.</p>	x	x	x	x	x	x	<p>Menor dependencia de recursos de capital.</p> <p>Son más asequibles al pequeño productor.</p> <p>Por sus características naturales, culturales y sociales hacen a la mujer mucho más receptiva para estas nuevas tecnologías.</p> <p>Plantea conflictos entre la productividad agrícola y las características de orden ecológico y social.</p> <p>Resolvería grandes problemas de la producción campesina y su mercado.</p>	

Políticas	Contenido de políticas	Sujeto de la política							Comentarios
		Nivel Nacional	Sector agropecuario	Tipo de producción			Mujeres		
				Grande	Mediano	Pequeño	Producción	Otros	
Investigación	<p>Reconocimiento práctico e institucional a esta actividad a través de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Articulación, organización y priorización de los sectores de ciencia y tecnología mediante la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Mayor control social de las actividades en la definición de prioridades y asignación de recursos y evaluación de resultados.</p> <p>La investigación se enfoca hacia la comprensión y desarrollo de sistemas productivos y agroecosistemas más que a las especies.</p>	x	x	x	x	x	x	x	<p>Dio a la actividad científica mayor autonomía, posibilidades de acción y organización.</p> <p>Define la política de ciencia y tecnología en forma concentrada entre el Estado, sector privado y comunidad científica.</p> <p>Las organizaciones locales se convierten en protagonistas del cambio y organización de programas de investigación.</p> <p>Se espera mayor pertinencia de los resultados de investigación.</p> <p>Se requieren grandes esfuerzos para capacitar a la sociedad y a los técnicos en la gestión del nuevo enfoque.</p> <p>Las especies pueden correr el riesgo de perder interés para los investigadores llegando a afectar su capacidad campesina.</p>

Políticas	Contenido de políticas	Sujeto de la política							Comentarios
		Nivel Nacional	Sector agropecuario	Tipo de producción			Mujeres		
				Grande	Mediano	Pequeño	Producción	Otros	
Extensión	<p>El Estado deja la asistencia técnica directa al pequeño agricultor en manos de las Unidades Municipales creadas para tal fin. Decreto Ley 77 de 1987.</p> <p>El Estado hace la coordinación nacional de la asistencia técnica, al fortalecimiento de la organización rural.</p> <p>Se crea el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SINTAP)</p> <p>Se reconstruye el proceso investigación-extensión hacia un cuerpo más integrado de programación y acción.</p> <p>Se incluye el tema de generación en la planificación de la asistencia técnica.</p>		x	x	x	x	x	x	<p>Exige de las administraciones municipales, compromiso y apoyo.</p> <p>Depende mucho del nivel de organización local.</p> <p>La inestabilidad política de los municipios hace vulnerable el proceso.</p> <p>El sistema es un mecanismo importante de coordinación nacional.</p> <p>Exige replanteamientos sobre enfoques de extensión y desarrollo de tecnologías.</p> <p>Posibilita un mayor acceso de la mujer a la información y a la capacitación.</p>

ANEXO 2. CUADRO RESUMEN SOBRE POLITICAS MACROECONOMICAS Y SECTORIALES Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMIA CAMPESINA.

1. Tipo de Política	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
A. Ley Marco de Comercio Exterior Diciembre 1990	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación del régimen de licencia previa de importación. - Cronograma de reducción y homogeneización de los gravámenes a las importaciones. - Criterios de reorganización de las entidades públicas del sector. 	x					<p>En los noventas, el país ha reorientado su estrategia de desarrollo económico. Su aspecto central es la integración al mercado mundial en forma competitiva. Para ello introdujo reformas en variados campos de la vida económica. En consecuencia, los contenidos de las políticas macroeconómicas se sustentan en el conjunto de medidas de modernización y liberación en el comercio exterior, la legislación laboral, el sistema tributario, la política cambiaria, inversión extranjera, sistema financiero y sector público</p>
B. Reforma Cambiaria Ley 9 de 1991	<ul style="list-style-type: none"> - Liberalizar las operaciones cambiarias de bienes y de servicios. - Mayor ingerencia del mercado y descentralizar la administración de los controles. - Facultad discrecional del gobierno de acuerdo con la situación del sector externo. 	x					
C. Reforma Laboral Ley 30 de 1990	<ul style="list-style-type: none"> Ruptura con la legislación vigente desde 1950 - Desmontar la doble retroactividad de las cesantías (sistema de fondos privados). - Eliminar la acción de reintegro. - Flexibilizar la jornada laboral. - Salario integral para empleados de más de 10 años. 	x					

I. Macroeconómicas	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
D. Reforma Tributaria Ley 49 de 1990	<ul style="list-style-type: none"> -Saneamiento fiscal de capitales en el exterior. - IVA se eleva de 10% a 12% y se extiende a servicios, transporte, comunicaciones y recreación. - Fortalecimiento del mercado de capitales. - Reformas al Ministerio de Hacienda. - Simplificación del régimen tributario cafetero. 	x					
E. Reforma Sistema Financiero Ley 45 de 1990	<ul style="list-style-type: none"> - Marco regulatorio a la entrada y transformación de entidades en el sector. - Adecuación del sector a las condiciones del mercado, flexibilidad y competitividad. - Control y vigilancia estatal. 	x					
F. Inversión extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de restricciones administrativas, entrada, remisión de utilidades y capitales. - Modificaciones a las tasas de tributación a los rendimientos y recursos del capital extranjero 	x					

I. Macroeconómicas	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
G. Reestructuración del sector público y privatización	<ul style="list-style-type: none"> - Concentrarse en un número limitado de acciones: proveer servicios, infraestructura y ambiente económico e institucional para el desenvolvimiento libre y competitivo del sector privado. - Introducir elementos de competencia en telecomunicaciones, servicios portuarios, transporte ferroviario y servicios públicos 	x					
II. Políticas Sectoriales A. Política Comercial	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de restricciones cuantitativas. - Desgravación arancelaria. - Franja de precios para transables. <p>Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de precios de sustentación y creación de precios mínimos de garantía para transables. - Acciones del IDEMA en comercialización de productos campesinos aislados del mercado 		x	x	x		<p>Positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de los costos de producción en la importación de insumos y maquinaria. - Induce la competencia y modernización. - Protege los productos situados en la franja de precios <p>Negativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de las grandes transnacionales y falta de competencia. - Presencia de subsidios en los países desarrollados y la falta de reciprocidad internacional afectaron la capacidad competitiva.
B. Política cambiaria	Liberación de las tasas de cambio		x			x	Estimularía las exportaciones de los bienes transables

II. Sectoriales	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
C. Política de crédito	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de las tasas de interés de FINAGRO se igualarían a las del mercado. - Eliminación de los subsidios. 		x	x	x	x	<ul style="list-style-type: none"> - Elevaría los costos financieros. - La disminución de las inversiones forzadas y de otros recursos conduciría a competir por recursos con otros sectores.
D. Política de ciencia y tecnología (permanente)	<ul style="list-style-type: none"> - COLCIENCIAS: Financia proyectos de investigación en los programas de ciencia y tecnología y actividades para el fortalecimiento de la capacidad científica nacional. - ICA: Financiar o ejecutar en forma asociativa programas de investigación y transferencia de tecnología con instituciones públicas y privadas. 		x				<p>En la perspectiva de mejorar la eficiencia productiva y alcanzar niveles de competitividad se apoyará la generación, acceso, transferencia y difusión de nuevas tecnologías en perspectiva del desarrollo regional y la sostenibilidad.</p>
<p>Modernización y diversificación del sector agropecuario 1991-1994</p> <p>MAC - ICA - IICA - IDEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector privado - Comités Municipales de Desarrollo Rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Inducir los cambios tecnológicos requeridos para mejorar la competitividad del sector y fortalecer el mercado interno y externo. - Productos: trigo, cebada, fique, tabaco negro, sorgo y soja. 		x	x			

II. Sectoriales	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer Productora de Alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
<p>Choque Tecnológico 1993-1994</p> <p>MAC - ICA - CORPOICA - UMATAS</p>	<p>Dentro del Plan de Reactivación Sectorial se busca en el corto plazo restituir la rentabilidad de la actividad productiva poniendo al servicio de los usuarios recomendaciones finales e intermedias las recomendaciones tecnológicas disponibles.</p> <p>Productos: arroz, algodón, maíz, sorgo, soya, frijol, papa, plátano, yuca, trigo, bovinos.</p>		x	x	x		
<p>Programa Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria (PRONATA) 1994-1997</p> <p>MAC - DNP - ICA - CORPOICA - Secretarías de Agricultura - UMATAS - Instituciones de investigación y docencia.</p>	<p>Contribuir a la modernización de las explotaciones agropecuarias, pesqueras, piscícolas y forestales a través de generación y transferencia de tecnología.</p> <p>- Investigación, validación y ajuste de tecnología.</p> <p>Red de información tecnológica. Capacitación a las UMAPAS. Actualización de investigadores docentes y transferidores.</p>		x	x	x		

II. Sectoriales	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer Productora de Alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
E. Políticas complementarias	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto e inversión pública en infraestructura, puentes, ferrocarriles, carreteras. - Líneas de crédito subsidiado para acceso a la tierra. - Adecuación de tierras y riego en pequeña escala. 	x			x		Apoyo al proceso de modernización de la estructura económica.
III. Política Mujer Rural Conpes-23 DNP-UDA- Minagricultura Enero 1994							El objetivo central de la política es "mejorar a calidad de vida de las mujeres rurales, reconociendo su papel como agentes del desarrollo, su triple trabajo en los campos productivo, reproductivo y comunitario y las desigualdades a que se ha visto sometida para acceder a los beneficios que genera el desarrollo"
A. Acceso a recursos productivos						x	
1. Crédito	<ul style="list-style-type: none"> - Reacondicionar la oferta a las demandas de las mujeres. - Divulgación de líneas y divulgación para su uso. - Su consideración en la reglamentación del Fondo Nacional de Garantías. 					x	

III. Política Mujer Rural	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer Productora de Alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
2. Generación y Transferencia de Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - CORPOICA: inducir la perspectiva de género en el marco de los sistemas de producción y desarrollo sostenible y UMATAS en la transferencia tecnológica. - Proyectos pilotos a través de CRECED. - SINTAP: Objetivos, estrategias y recursos para atender necesidades de mujeres. 					x	
3 Tierras	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley 114 garantiza el acceso equitativo de la mujer campesina a la propiedad de la tierra. - INCORA da prioridad a mujeres jefes de hogar y afectadas por violencia en programas de adjudicación de tierras y titulación de baldíos. - Titulación a la pareja. 					x	
4. Riego y adecuación de tierras	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciales beneficiarias de los proyectos de riego del HIMAT. - HIMAT concertará con municipios por necesidades de agua domiciliaria. - Tecnología de pequeño riego del HIMAT se transferirá a las UMATAS involucrando perspectiva de género 					x	

III. Política Mujer Rural	Contenido	Sujetos				Comentarios	
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor			Mujer productora de alimentos
				Grande y mediano	Pequeño		
	- Consideración de las líneas de FINAGRO para adecuación de tierras a las necesidades de las mujeres.						
5. Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - IDEMA: promover y apoyar las organizaciones de mujeres en la comercialización de alimentos especialmente en zonas marginales. - Diseñar mecanismos institucionales para el acceso de las mujeres a los proyectos regionales de comercialización y a las centrales de acopio. 				x		
B. Capacitación					x		
I. Fortalecimiento empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de capacitación empresarial a la mujer rural: DRI, SENA, PNR, PPJMR y el programa nacional de microempresa. - INPA: acuicultura, proyectos de producción y capacitación con perspectiva de género. 				x		

III. Política Mujer Rural	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
2. Manejo de Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> - INDERENA: promover la educación ambiental de mujeres y participación en proyectos ambientales y forestales. - Participación de mujeres en organizaciones ecológicas municipales y en acceso a tecnologías limpias. 					x	
3. Tecnología para la reproducción y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la oferta de tecnologías reproductivas existentes en el CENTA o en ONGs. - Participación en el programa de vivienda de interés social y saneamiento ambiental financiado por la Caja Agraria. - Énfasis en mujeres jefas de hogar. 					x	
4. Organización, participación y capacitación campesina	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio y PNR: promoción y apoyo a las organizaciones campesinas y de mujeres a nivel local, municipal y regional. - Programas que estimulen el conocimiento de las mujeres sobre sí mismas y su papel en la sociedad. - Capacitación y difusión de los servicios estatales. 					x	

III. Política Mujer Rural	Contenido	Sujetos					Comentarios
		Nivel nacional	Sector agropecuario	Tipos de productor		Mujer productora de alimentos	
				Grande y mediano	Pequeño		
	- Participación en proyectos: formulación, ejecución y evaluación local y regional de desarrollo económico y social.						
c. Otros programas						x	
2. Programas de desarrollo social	- Disminuir el analfabetismo de la mujer. - Programas de capacitación de trabajo. - Salud: fortalecer programas de alimentación en mujeres y niños menores de 5 años, disminución de morbilidad y educación en salud.						x
2. Prevención y lucha contra la violencia	- Ministerio de Justicia: programa de capacitación a jueces, personeros e inspectores de policía sobre los problemas de la mujer rural. - Fortalecimiento del programa de la Presidencia de apoyo a las víctimas de la violencia.						x

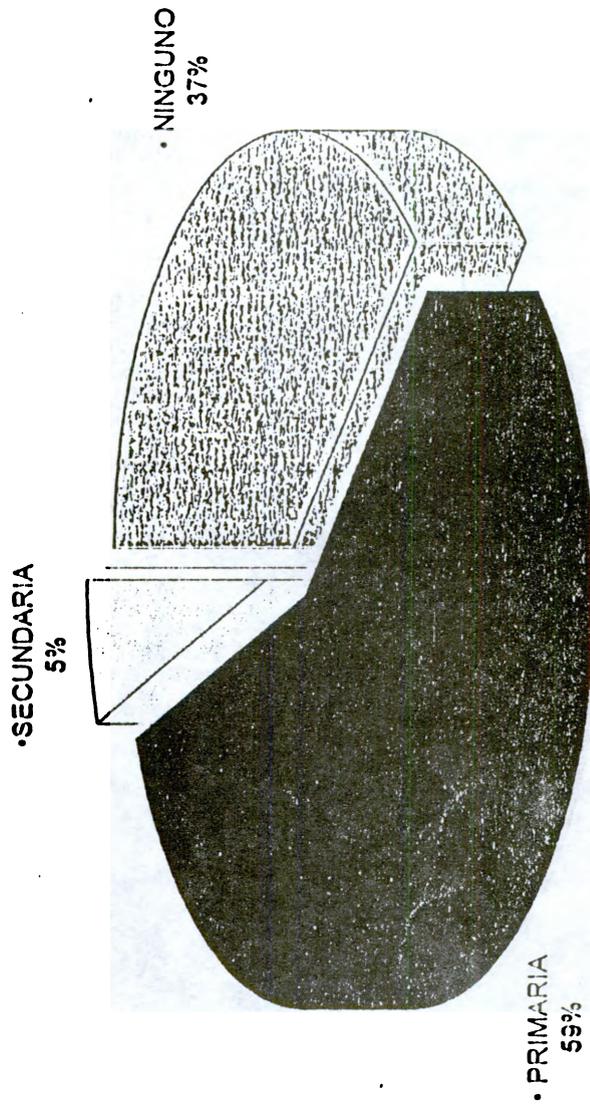
ANEXO 3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA IICA/BID A MUJERES RURALES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS EN COLOMBIA.

TIPOLOGIA DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCION EN EL GRUPO ANDINO

PAIS: COLOMBIA	CANTIDAD	UNIDAD
Mujeres que son jefes de hogar	18.5	%
Mujeres jefes de hogar sin compañero permanente	10.6	%
TIPO DE UNION:		
. Unión en matrimonio	58.3	%
. Unión libre	31.1	%
EDAD PROMEDIO DE LA MUJER, JEFE O CONYUGE		
Número promedio de hijos	2.94	años
Edad promedio de los hijos	16.3	años
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER:		
. Ninguno	37.1	%
. Primaria	57.6	%
. Secundaria	5.3	%
. Superior		%
. Mujeres que hablan castellano		%
. Capacitación recibida por la mujer	16.8	%
. Capacitación recibida de los cónyuges o compañeros	64.7	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS DECISIONES:		
. Ella decide	19.1	%
. El decide	44.3	%
. Compartido	36.6	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROPIEDAD, LOS INGRESOS Y EL CREDITO		
PARTICIPACION EN LA PROPIEDAD:		
. Ella es dueña	24.0	%
. El es dueño	42.0	%
. Compartido	34.0	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS		
. Mujeres que venden productos agrícolas	26.0	%
. Mujeres que venden productos pecuarios	16.0	%
. Mujeres que venden productos artesanales	29.2	%
. Mujeres que reciben salarios	9.3	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CREDITO		
. Créditos solicitados por mujeres	20.5	%
. Créditos solicitados por hombres	48.9	%
. Mujeres que han solicitado y obtenido créditos	91	%
. Hombres que han solicitado y obtenido créditos	95	%
MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REPRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS		
. Actividades agrícolas: maíz	10	%
. Actividades pecuarias	26.0	%
. Actividades reproductivas	63.1	%
. Actividades comunitarias	41.0	%
USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER		
. Actividades productivas	4.5	Horas día
. Actividades reproductivas	8.6	Horas día
. Actividades Comunitarias	0.1	Horas día
. Descanso	10.8	Horas día

ANEXO 4. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN COLOMBIA

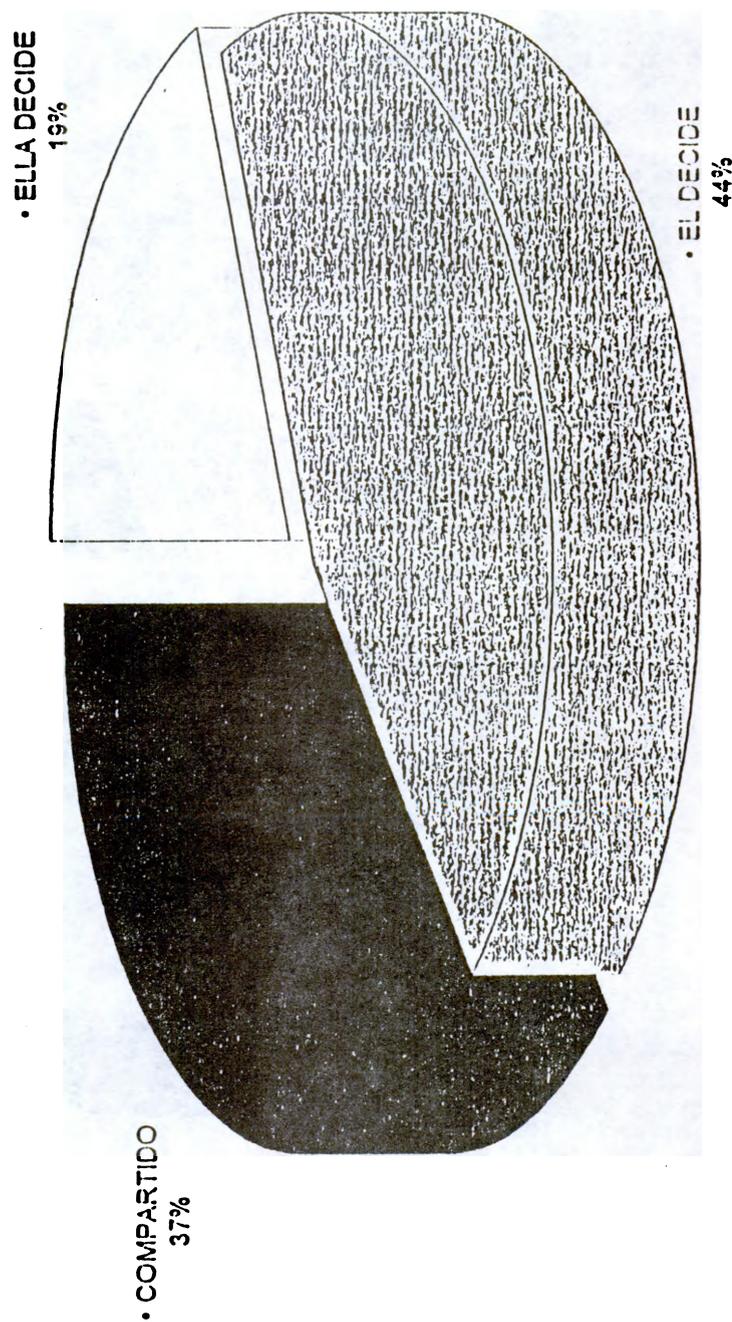
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

**ANEXO 5. PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LAS DECISIONES EN COLOMBIA**

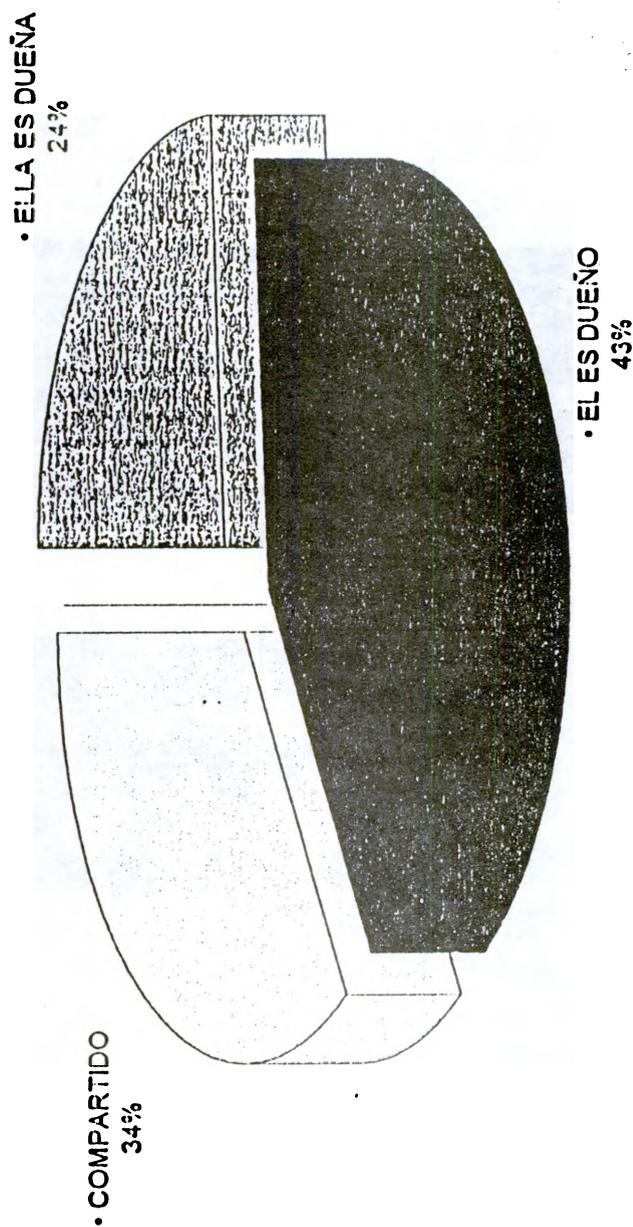
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS DECISIONES



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

ANEXO 6. PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA PROPIEDAD EN COLOMBIA.

PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROPIEDAD*

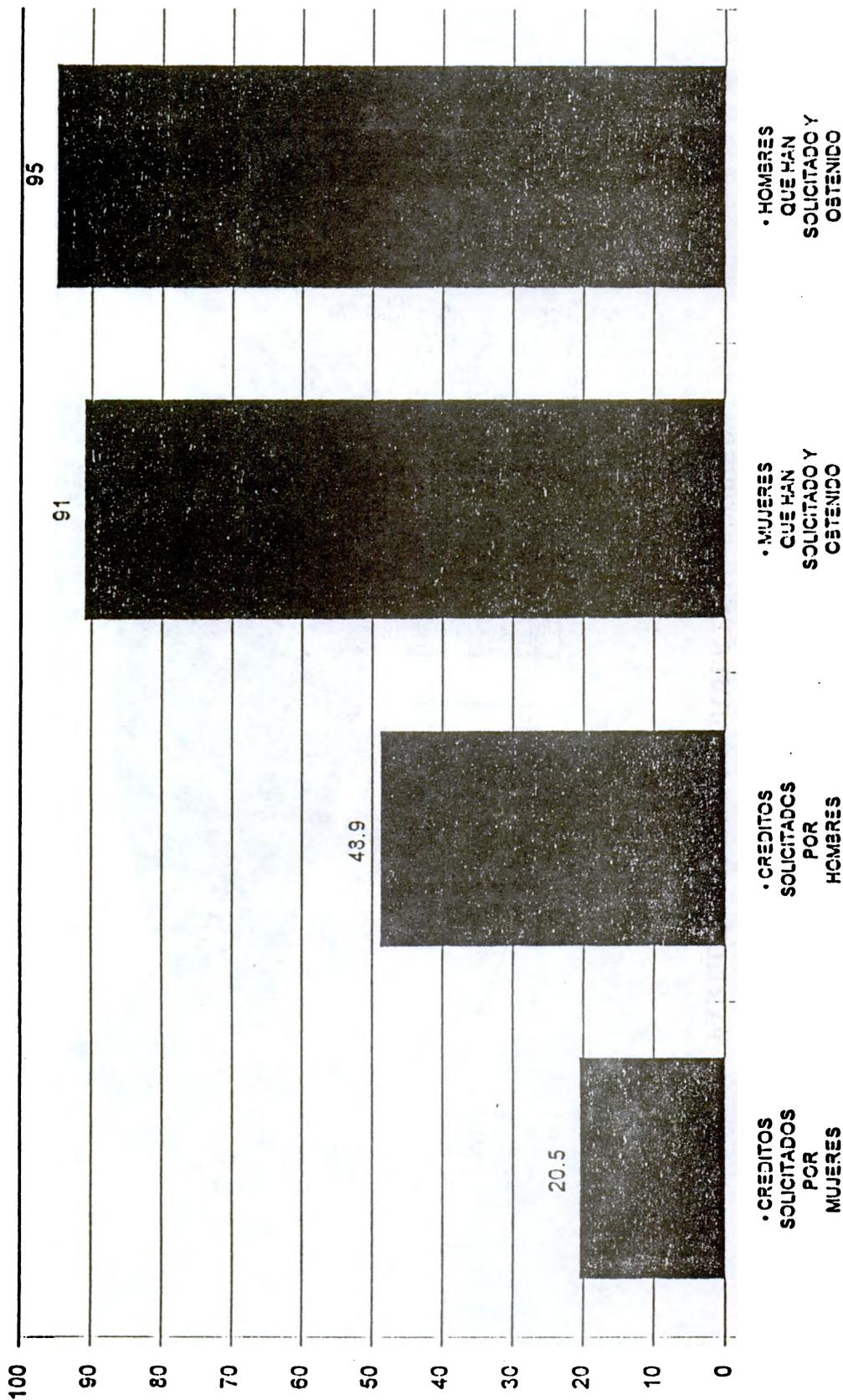


* Ajustados sin otra forma de propiedad

Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

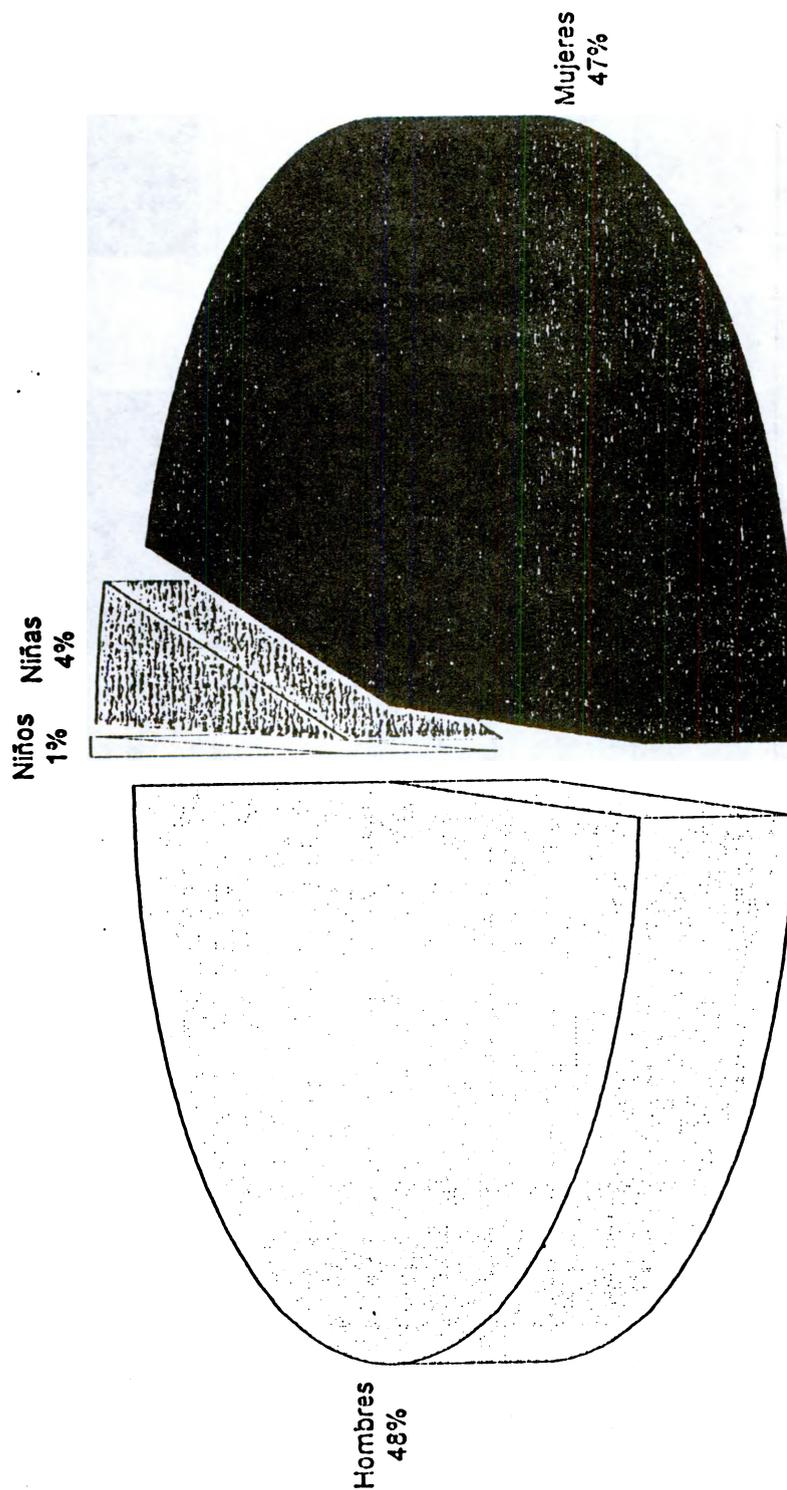
**ANEXO 7. PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN EL CREDITO EN COLOMBIA**

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CREDITO



ANEXO 8. CONTRIBUCION RELATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA AL INGRESO REAL MONETIZADO Y NO MONETIZADO EN COLOMBIA

CONTRIBUCION RELATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA AL INGRESO REAL MONETIZADO Y NO MONETIZADO



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

**ANEXO 9. PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LOS INGRESOS MONETARIOS EN COLOMBIA**

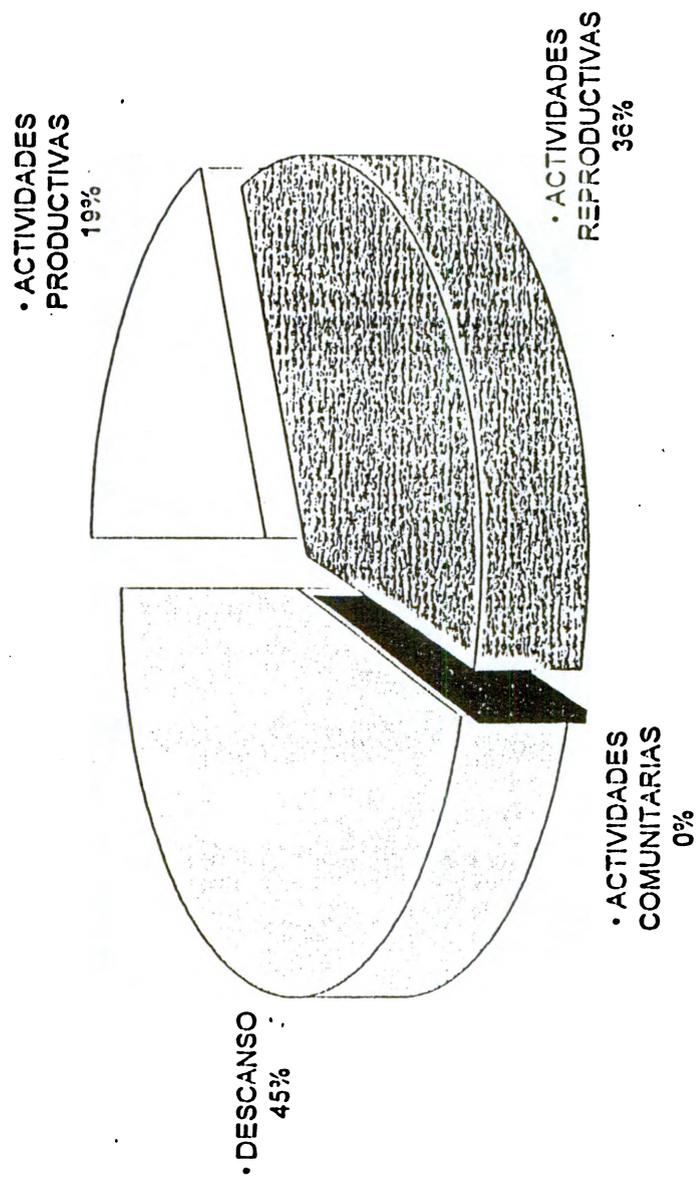
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS*



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

ANEXO 10. USO DEL TIEMPO DIARIO POR LA MUJER RURAL PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN COLOMBIA

USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1996,
con un tiraje de 100 ejemplares.

Digitized by Google

PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.